

# El TEPJF reporta 552 juicios de inconformidad en elección del PJ

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

Al concluir el plazo para impugnar la elección judicial, con corte a las 21 horas de ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reportó la recepción de 552 juicios de inconformidad, interpuestos por distintas circunstancias y con peticiones diversas.

Entre los recursos más recientes destacan las demandas en contra de los criterios del INE a partir de los cuales declaró inelegibles a 45 personas por no acreditar el promedio académico mínimo establecido en la Constitución (al menos 8 en licenciatura y 9 en las materias de la especialidad a la que se postularon).

Al revés, también fueron promovidos juicios de los afectados precisamente de esa designación de elegibilidad relacionada con los 464 magistrados de circuito y de los 386 jueces de distrito.

Según la lista publicada, hay inconformidades por la aplicación de distintos criterios del INE, pero también por los resultados de los cómputos realizados por el órgano electoral. Si bien el TEPJF tiene hasta el 31 de agosto para dar por concluido este proceso (un día antes

de que tomen posesión los nuevos juzgadores), fuentes de esta máxima instancia dijeron que acelerarán el paso, porque deben resolver los recursos que piden la nulidad de toda la elección, entre otros asuntos, por la distribución de acordeones y las irregularidades detectadas por el INE en 818 casillas.

En particular, hay juicios en contra de la asignación con criterios de paridad de género. En este sentido, Ma Miriam Torres Islas, de carrera judicial, se postuló para ser jueza de distrito en la disciplina laboral en el circuito 1, con sede en la Ciudad de México, pero no fue incluida en la lista de nuevos juzgadores.

“Me causa agravio la asignación de los cargos del INE, al transgredir los principios constitucionales de legitimidad democrática, paridad de género sustantiva y elección por circuito judicial, así como violar mi derecho político-electoral de ser votada”, señaló, y aseguró que el INE distorsionó el procedimiento de elección y aun cuando obtuvo un mayor número de votos que otra candidata del mismo circuito. “Se están dejando de asignar 51 juzgados de distrito al género femenino, favoreciendo al género masculino en 22 juzgados de distrito asignados”, lamentó.